



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 16:34:03
Recibo No. S002063243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwRtEznkKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDA-PROYECTOS
Nit : 900406432-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506941
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 23 de septiembre de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 26 A 78 635 LC 5 BRR SAN JOAQUIN
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : gerenciafundaproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123086660
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 26 A 78 635 LC 5 BRR SAN JOAQUIN
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : gerenciafundaproyectos@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123086660

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de diciembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233126 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDA-PROYECTOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 16:34:03
Recibo No. S002063243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwRtEznkKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 019 del 06 de agosto de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS AL MUNICIPIO DE PEREIRA

Por Acta No. 001 del 07 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 001 del 07 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AUMENTO DE PATRIMONIO EN \$80.000.000

Por Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de la Fundación FUNDA-PROYECTOS son la promoción y la ejecución de estudios, planes y programas relacionados con el desarrollo humano, la ética, la democracia participativa y el desarrollo económico educativo, cultural y ambiental del país, desarrollo social en las áreas de la salud, la educación, la cultura, el deporte y el ambiente, la recreación y seguridad social alimentaria y nutricional; mediante programas de prevención, promoción, formación y educación. De manera particular la Fundación persigue: 1. Trabajar en investigaciones, propuestas o iniciativas sobre ordenamiento territorial, la gestión pública, la descentralización, los movimientos sociales, el desarrollo regional, la problemática juvenil, el medio ambiente, la educación, la cultura, la democracia, entre otros. 2. Prestar asesoría, consultoría e interventoría para el desarrollo municipal, departamental y nacional. 3. Desarrollar procesos de formación y capacitación a través de entidades públicas o privadas debidamente autorizadas para tal efecto en campos profesionales y áreas específicas del conocimiento creando para tal efecto los mecanismos apropiados. 4. Liderar procesos de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 16:34:03
Recibo No. S002063243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **cwRtEznkKE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación y estimular creación de producelén de medios de comunicación alternativos. 5. Implementar acciones de tipo cultural en campos de salud, recreación, campañas de formación cívica y otros con el uso de modos de comunicación de proyectos educativos en el campo de educación informal articulando actividades de análisis e investigación con la producción. 6. Contratar diferentes servicios públicos y sociales con entidades estatales mixtas o privadas. 7. Promover y asesorar las formas de economía social y solidaria. 8. Participar en los procesos educativos informales de liderazgo social y comunitario. 9. estar o invertir en procesos de desarrollo y planificación de los diferentes entes territoriales. 10. Trabajar por el desarrollo social. 11. Desarrollar prácticas de auditoría, consultoría e interventoría. 12. Fortalecer y desarrollar programas o proyectos comunitarios. 13. Asesorar a las organizaciones sociales o gubernamentales nacionales o extranjeras en el desarrollo de planes, programas o proyectos relacionados con los programas procedentes. 14. Capacitar y generar programas en salud publica dirigidos a las poblaciones menos favorecidas a nivel local, regional, nacional e internacional. 15. Dignificar a la población vulnerable (minorías, desplazados, víctimas de la violencia, padres y madres cabeza de familia, madres menores edad, primera infancia, adulto mayor, discapacitados, desplazados, etnias, comunidades afro, indígenas, reclusos o prisioneros, población LGTBI, entre otras); tanto de zonas rurales como urbanas en comunas o corregimientos a través de programas educativos, culturales, laborales, de salud, capacitación, seguridad alimentaria, entre otros encaminados a mejorar su calidad de vida. 16. Trabajar en el marco de la ley establecida desde el gobierno priorización la atención a la población vulnerable, para que se vincule a los programas educativos, culturales, laborales, de salud, proyectos productivos, programas de alimentación y seguridad alimentaria en el país. 17. Trabajar en programas educativos, ecológicos, forestales y medio ambientales. 18. Incentivar la contratación de la prestación de servicios públicos de barrido manual, recolección de residuos sólidos, recolección de productos peligrosos (bioseguridad) y disposición final de los mismos. 19. Fomentar, promover y generar la contratación de la prestación de servicios públicos y privados, encaminados a la salud, alimentación y bienestar social. 20. Trabajar en programas de investigación de salud social, mental, física, psíquica, entre otras dirigido a la comunidad en general. 21. Diseñar programas educativos dirigidos a solucionar las problemáticas de la salud en las comunidades más desprotegidas (minorías, desplazados, víctimas de la violencia, padres y madres cabeza de familia, madres menores edad, primera infancia, adulto mayor, discapacitados, desplazados, etnias, comunidades afro, indígenas, reclusos o prisioneros, población LGTBI, entre otras). 22. Fomentar y ejecutar programas e investigaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la familia, desplazados, víctimas de la violencia, padres y madres cabeza de familia, madres menores edad, primera infancia, adulto mayor, discapacitados, desplazados, etnias, comunidades afro, indígenas, reclusos o prisioneros, población LGTBI, entre otras. 23. Estimular y trabajar con el deporte, la educación física, la salud pública, temas hospitalarios. 24. Contratar con entidades públicas, privadas y mixtas, servicios profesionales: contables, tributaria, tecnología, sistemas financieros, proyectos sociales, proyectos productivos, proyectos de seguridad alimentaria, proyectos de inclusión social, entre otros. 25. Estimular,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 16:34:04
Recibo No. S002063243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **cwRtEznkKE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formar y constituir microempresas cuyo producto sea de fácil comercialización, de interés básico y que forme parte de la canasta familiar tales como: productos para el aseo personal y del hogar, en manipulación de alimentos, producción y/o transformación de alimentos, entre otros. 26. Prestar servicios profesionales en capacitaciones, consultorías, asesorías, servicios inmobiliarios, los servicios de outsourcing, concesiones, servicios de capacitación empresarial. 27. Participar en proceso de contratación, invitación, licitaciones entre otros y celebrar y contratos con entidades públicas, privadas y mixtas. 28. Fomentar el desarrollo de programas deportivos, culturales, promoción y prevención de la salud, de alimentación, buenos hábitos saludables, con los cuales incidiría en la disminución de la deserción escolar. 29. Desarrollar actividades de económicas, de industria, comercio, servicios y seguridad alimentaria. 30. Participar en consultoría, capacitación, campañas, apoyo en los contextos jurídico, administrativo, contable, humanístico, de la medicina, nutricional; con pretensión de propósitos de mejoramiento de la calidad de vida, sana convivencia pacífica; con soporte en un marco de valores sociales y humanos especialmente la participación equitativa, el respeto, la cordialidad, y estrategias que estimulen el mejoramiento de la calidad de vida de la población mas vulnerable del país. 31. Celebrar contratos con el estado y con el ente privado para la asesoría, consultoría, capacitación, apoyo, gestión, investigación, operatividad, en las áreas de la salud, la alimentación, la educación, la cultura, el deporte y el ambiente y la recreación, generación de ingresos, y en los contextos jurídico, administrativo, contable, humanístico, de la medicina, seguridad alimentaria y nutricional. 32. Promover la gestión y construcción de obras de infraestructura de cualquier orden territorial especialmente redes de acueducto y alcantarillado, vías urbanas y rurales. 33. Desarrollar programas de seguridad social alimentaria y nutricional con componentes nutricionales procesados y no procesados y complementos y paquetes nutricionales 34. Ejecutar Actividades de fomento productivo de las Mipymes. 35. Adelantar campañas, jornadas, cursos, talleres de capacitación de tipo informal, que brinden conocimientos prácticos a las personas en temas de formación y capacitación de tipo informal para acceder al mercado laboral 36. Manejo de casinos, expendio a la mesa de comidas preparadas; logística y organización de eventos de servicio de catering; administración hotelera; servicios de transporte; comercialización y distribución de productos de alimentos, de aseo y en general realizar todas las operaciones comerciales y financieras 37. Prestar cualquier tipo de servicios técnicos o profesionales requeridos. 38. Realizar todo tipo de proyectos de inversión y de pre- inversión, actividades que podrá realizar directamente o en colaboración con terceras personas; en desarrollo del objeto social. 39. Ejercer todos los actos, contratos u operaciones civiles, comerciales, mercantiles y financieras que fueren necesarias o conducentes al logro del fin propuesto. 40. Podrá contratar en Colombia o en el exterior de acuerdo al desarrollo de su objeto social. 41. Producción, distribución, comercialización y venta de productos alimenticios destinados al consumo humano en todas sus áreas. 42. Comercialización y distribución, al por mayor y al detal de productos tales como: alimentos, bebidas, granos, abarrotos, licores, rancho, verduras, cárnicos, lácteos, frutas, productos de limpieza, artículos de higiene personal, productos naturales y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 16:34:04
Recibo No. S002063243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwRtEznkKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás productos de consumo masivo. 43. Comercialización y distribución de bienes, muebles y enseres para el hogar. 44. Contratar con entidades del sector gubernamental y no gubernamental, la planeación y ejecución de programas y proyectos de interés comunitario. 45. Promover, contratar y/o ejecutar por sí mismo o en convenio con entidades Gubernamentales o no Gubernamentales, nacionales o extranjeras programas de seguridad alimentaria y servicios de alimentación. 46. Promover, Contratar y/o ejecutar por sí mismo o en convenio la prestación de servicio de alimentación, mediante el suministro de alimentos por el sistema de ración, de acuerdo a la tabla de nutrición para la población privada de la libertad, recluida en los establecimientos de reclusión del orden nacional, centros de reclusión militar estaciones de policía, unidades tácticas militares y cualquier otro establecimiento que albergue población. 47. Producir, transformar y/o comercializar toda clase de bienes y servicios para satisfacer necesidades de la comunidad en general. 48. Contratar con entidades del sector gubernamental y no gubernamental, la planeación y ejecución de programas y proyectos sociales que de interés común, que incluyan el suministro de alimentos, raciones alimentarias, kits alimentarios, kits de aseo, kits de cocina, kits mobiliarios, kits de enseres, kits de ayudas de emergencia, colchonetas, y demás que se requieran. 49. Producir, transformar y/o comercializar toda clase de bienes para satisfacer necesidades de los de la comunidad en general. 50. Contratar con entidades publicas y privadas la ejecución de programas sociales que benefician a la población vulnerable del país.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: 1. Representar legalmente y extrajudicialmente y en todo lo necesario a la Fundación. 2. Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. 3. Convocar a la Junta directiva a sesiones previa citación personal a cada uno de los miembros que serán notificados por la secretaria de la Fundación. 4. Convocar a la asamblea general de acuerdo con los estatutos. 5. Proponer a la junta directiva los acuerdos y reglamentos necesarios para la mejor organización y funcionamiento de la fundación. 6. Rendir informe de sus labores a la junta directiva y dar cuenta a la asamblea general de toda la información que le fuere solicitada por razón de sus funciones. 7. Avisar a la junta directiva cuando quiera separarse de su cargo en forma temporal o definitiva. 8. El presidente cuenta con facultades amplias y suficientes para suscribir a nombre de la Fundación, cualquier tipo de contrato, convenio o comodato con entidades públicas y privadas, del orden regional, municipal, departamental, nacional e internacional, además de conformar figuras asociativas (unión temporal, consorcio, entre otros) sin limite de cuantía, que conlleve al cumplimiento del objeto social. 9. Todas las demás funciones que le corresponda por naturaleza misma de su cargo. El Vicepresidente. Este tendrá las siguientes funciones. 1. Representar al presidente en caso de ausencias temporales y/o definitivas quien asumirá la representación legal de la fundación por falta absoluta del mismo.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 16:34:04
Recibo No. S002063243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwRtEznkKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 20 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026 con el No. 233127 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GLORIA ESTEFANIA BARRIOS MEDINA	C.C. No. 1.094.968.541
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANA MARIA CERQUERA CUELLAR	C.C. No. 1.004.871.461

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 016 del 20 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026 con el No. 233127 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA ESTEFANIA BARRIOS MEDINA	C.C. No. 1.094.968.541
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA MARIA CERQUERA CUELLAR	C.C. No. 1.004.871.461
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS CAJAMARCA	C.C. No. 79.966.055

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 019 del 06 de agosto de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	233127 del 23 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 07 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	233127 del 23 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	233127 del 23 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 16:34:04
Recibo No. S002063243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwRtEznkKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: I5629

Otras actividades Código CIIU: A0113 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$90.171.532,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 16:34:04
Recibo No. S002063243, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **cwRtEznkKE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
